



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

### DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

: D'ANGELA LUISA GALLEGOS GALDAMES Rut [REDACTED]  
 : 166,667 CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

Por concepto de

: HONORARIOS MES DE ABRIL, SEGUN DECRETO EXENTO N° 1558 DEL  
 06/05/2014

Fecha de Pago

: 13/05/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	62	07/05/2014	166,667

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		166,667
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	166,667	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	166,667	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		150,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		16,667
Sumas Iguales		333,334	333,334

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	714,821,000		
Total Comprometido	660,964,896		
Saldo x Comprometer	53,856,104		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS